

Petitorio al CODICEN

Somos un grupo de docentes de primaria y secundaria que reivindicamos nuestro derecho de libertad de conciencia y de educación en contenidos que consideramos que atañen a la intimidad de la persona. Como docentes tenemos el derecho a ser consultados sobre los contenidos que se impartirán en los centros educativos donde somos parte.

Entendemos que los alumnos deben educarse para que “alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social”, como reconoce nuestra Constitución en el artículo 41. Y el Estado debe velar por este derecho, garantizando “la libertad de enseñanza” y limitando su intervención “al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público” (art. 68).

Constatamos –que en materia de educación en el área afectivo sexual- se transmiten contenidos y se ofrecen modelos desde una visión antropológica particular pero no consensuada. Se proponen campañas y acciones en escuelas y liceos públicos que reflejan una visión sobre la sexualidad de la persona que no compartimos.

Queremos para nuestros alumnos una formación afectivo-sexual positiva e integral, en el marco de una educación gradual en la responsabilidad y el amor, y en la consideración del matrimonio y la familia como el ámbito natural de ese amor y de esa educación. La sexualidad es parte de lo más íntimo y valioso de la persona. Y es preciso aprender a vivirla integrándola al amor. Y el amor no es un juego, ni una búsqueda de placer individualista o egoísta, sino entrega libre y responsable de la persona para el bien del otro, en la que los hombres y las mujeres encuentran su felicidad.

Solicitamos que se respete un ámbito de educación en un espacio íntimo y acorde a valores compartidos por los padres ya que consideramos que forma parte fundamental de su formación como personas y como ciudadanos responsables. Consideramos que es fundamental que se respete la libertad de conciencia de enseñar de acuerdo a los valores afectivo-sexuales de cada docente. Pero más aún, consideramos que todo sistema educativo, -siguiendo el principio de laicidad promovido en nuestro país por diversos aparatos legales desde hace más de un siglo-, debe respetar la posibilidad de

elegir a los padres qué tipo de educación afectivo- sexual desea que sus hijos reciban. Para toda institución educativa es fundamental la participación de los padres en la educación del alumnado, en este sentido apoyamos la propuesta de la Red de Padres a darles la posibilidad de elegir en libertad los contenidos en esta área, por tratarse de un aspecto íntimo y fundamental de las personas.

Esta educación comprensiva e inclusiva es propia de la sociedad plural abierta al diálogo para la cual debemos preparar a nuestros alumnos. El Estado debe garantizar esta libertad de elegir los contenidos como educadores que afectan a nuestros valores.

Por lo que, en ejercicio de estos derechos, solicitamos a las autoridades educativas de la Comisión de Educación:

1°) Que se dicte una resolución que expresamente ampare la objeción de conciencia de aquellos educadores que no estén de acuerdo con la línea de Educación Sexual propuesta por el CODICEN desde el Programa de Educación Inicial y Primaria de 2008

2°) Se ofrezca también a los docentes, como opción, otros programas, guías, materiales didácticos y planes de formación docente con otra visión sobre la educación sexual.

3°) Que se permita que esta formación afectivo-sexual se ofrezca a través de cursos o talleres para docentes y/o alumnos, dirigidos por la Red de Padres Responsables, cuya petición al CODICEN compartimos.

Firman esta solicitud quienes figuran en las siguientes planillas bajo el título "HOJA ADHESIÓN DE DOCENTES DE PRIMARIA, PRIMERA INFANCIA Y SECUNDARIA", y adhieren a la misma quienes registren sus datos (nombre completo, cédula, domicilio, instituciones educativas en que trabaja, cargo docente, correo electrónico y teléfono) a través del sitio web de la Red de Padres Responsables.